

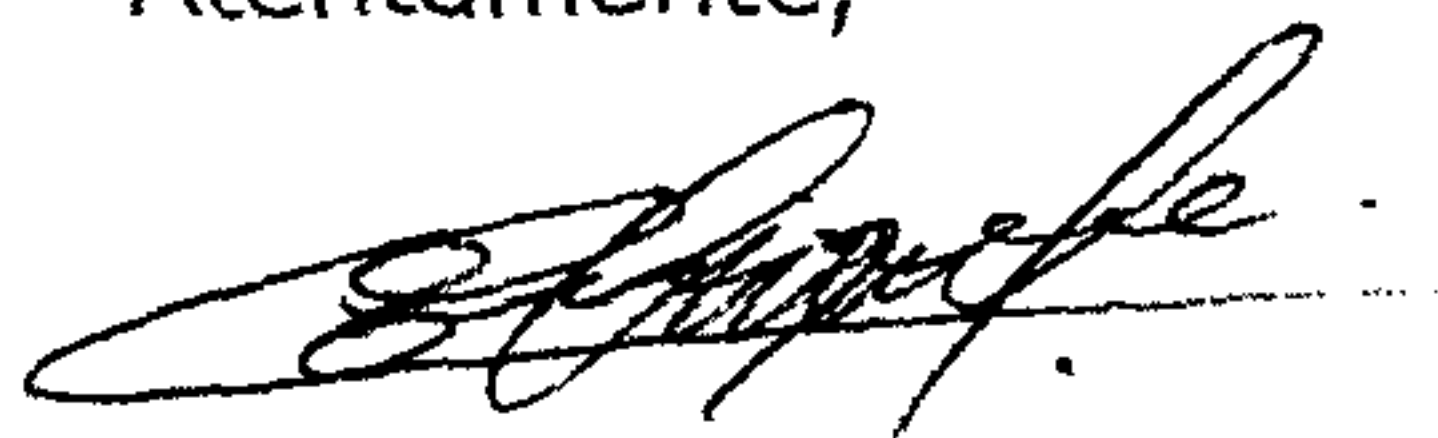
INFORME DE COMISARIO

Junta de Accionistas
Compañía de Comercio COSTATRADING S.A.
Guayaquil, Ecuador

1. He examinado los Estados Financieros de la compañía de comercio COSTATRADING S.A. al 31 de Diciembre del 2.001; mi responsabilidad me lleva a expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros.
2. Mi examen se efectuó de acuerdo con normas de intervención de cuentas. Estas normas requieren de la planeación y ejecución de una revisión que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores importantes. La revisión incluye aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que respaldan las transacciones registradas y su revelación en los estados financieros. La revisión también incluye la determinación del uso de los principios básicos de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y las estimaciones importantes realizadas por la gerencia, así como la evaluación del impacto en la presentación de los estados financieros. Creo que la revisión efectuada establece bases razonables para mi opinión.
3. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ella registradas, así como los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas, del Directorio, de la Superintendencia de Compañías. El sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas y registros, los comprobantes y las correspondencias se llevan y mantienen adecuadamente; de la misma manera, la conservación y custodia de los bienes de la Compañía son satisfactorias.
4. Los estados financieros mencionados fueron preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
5. El cumplimiento de la Compañía de sus obligaciones como agente de retención y percepción del impuesto a la renta así como los criterios de aplicación de las normas tributarias son responsabilidad de su administración. Para obtener una certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, se efectuó pruebas del cumplimiento de las mencionadas obligaciones.
6. Respecto al concurso preventivo solicitado por parte de la sociedad, esta presento varios planteamientos de pago, pero todos fueron impugnados por la superintendencia de Compañías. Inclusive, fracaso un ofrecimiento de capitalización total del crédito por parte de uno de los acreedores, la cual desde el inicio del periodo que se analiza, logro el cambio en la administración de la empresa. La autoridad de control finalmente dio por terminado el tramite de Concordato y por ello se planteo la Disolución Voluntaria de la Compañía, la cual luego fue retirada, en un ultimo intento

por plantear alguna alternativa que hasta la fecha no se ha dado y cuya viabilidad, al parecer, no podrá darse fuera de un esquema Concursal.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Enrique Chalen', with a horizontal line drawn through the middle of the signature.

Ing. Enrique Chalen
Comisario